

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 63 14

Salta, 1 JUN 2014 Expediente N° 12.201/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Nutrición" con Extension de Funciones a "Dietética" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 263/14 se autoriza la convocatoria a Concurso del mencionado cargo, proveniente de un Convenio con la Secretaria de Políticas Universitarias relacionado a la unificación de cargos.

Que a fojas 04 vta., el Departamento de Nutrición y Alimentación, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que el Despacho Nº 134/14 de la Comisión de Docencia, Investigacion y Disciplina, propone la designación de los miembros del Jurado, cuya integración se realizará por sorteo, con agregado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08-14 del 03-06-14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO:

AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

DEDICACION:

SIMPLE

CATEDRAS:

NUTRICIÓN y DIETETICA.

W.



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 363 14

11 JUN 2014 Salta. Expediente Nº 12.201/14

CARRERA:

ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

DEPENDENCIA:

SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN:

16 de Junio al 01 de Agosto de 2.014.

FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

04 de Agosto de 2.014.

FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

15 de Agosto de 2.014.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Catalina ONAGA
- JTP. Mónica GIL FERNANDEZ
- Prof. Nieve CHAVEZ

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Alejandra CASERMEIRO
- JTP. Sandra GASPARINI
- JTP. Julieta GOYECHEA

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 04 al 15 de Agosto de 2.014 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 63 14

Salta, 11 JUN 2014 Expediente N° 12.201/14

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 070/14.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A. hmc. MAJ.

> LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

S SO SAD NACIONAL DE SAL DE SA

LIC. MAPIA I. PASSAMAI DE XEITUNE DECANA Feculiad de Clancins de la Balusi - UMBR